



M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PLAÇA MAJOR, 1 - CODI POSTAL 46740 - TELEFON: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 243.38.89

2432/09.-DECRETO CONTRATACIÓN

Visto el expediente de contratación para contratar, mediante procedimiento negociado con publicidad, el suministro por renting de dos vehículos turismo para la Policía Local de Carcaixent.

Declarado desierto dicho procedimiento por decreto de Alcaldía núm. 2190/09, de fecha 11 de septiembre, al no haber sido presentada ninguna oferta, se procedió a invitar a las entidades Bansa Lease, S.A. E.F.C. (Ciudad Grupo Santander), BBVA, Banesto, Ruralcaja, Caja de Ahorros del Mediterráneo, La Caixa y Bancaja, presentando oferta, únicamente, la primera de ellas.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación, esta Alcaldía, en uso de las competencias conferidas en el art. 21-ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, RESUELVE:

Primero.- Adjudicar provisionalmente el contrato de suministro de dos vehículos turismo, según se detalla, para la Policía Local, por el sistema de "Renting" a la entidad BANSANLEASE, S.A., con domicilio en la Avda de Cantabria, s/n, C.P. Edificio Pinar – Planta 1ª, 28660 de Boadilla del Monte (Madrid), con C.I.F. A28922599, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Técnico-Administrativas Particulares, así como la oferta presentada en todo aquello que no contradiga el citado pliego.

- Vehículos Ford C-Max diesel 1.8 TDCI Trend 115 CV 5P
- Plazo arrendamiento: 36 meses.
- Km/año contratados por vehículo 40.000. Total contratado por vehículo 120.000 Km.
- Incluye todo el equipamiento policial descrito en el Pliego de Condiciones Técnicas.
- El importe mensual de alquiler por vehículo, servicio y seguro es de 992,21 €/mes, IVA incluido.
- Importe total (36 cuotas x 2 uds.): 71.439,12.- (IVA incluido).
- Cargo por Km. realizado de más dentro del período contratado:



M.I. AJUNTAMENT DE CARCAIXENT

PLAÇA MAJOR, 1 - CODI POSTAL 46740 - TELEFON: (96) 245.76.00 - FAX: (96) 243.38.89

1. Primeros 15.000 km de exceso: 0,022 €/km + IVA
2. Resto: 0,044 €/Km + IVA

- Abono por Km. no consumido: 0,022 €/km + IVA
- Valor residual: 5.452,00.- €(IVA incluido) por vehículo.

Segundo.- La empresa adjudicataria vendrá obligada a depositar, en el plazo máximo de diez días desde la notificación de la presente resolución y, en todo caso, con antelación a la firma del contrato, la garantía definitiva prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas, consistente en un cinco por ciento del importe de la adjudicación, que asciende a un total de 3.079,00.- €, pudiendo utilizarse cualquiera de los medios establecidos en los artículos 84 y siguientes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Depositada la fianza definitiva se adoptará resolución de adjudicación definitiva del contrato, procediendo, tras su notificación, a la formalización del oportuno contrato administrativo en el plazo máximo de 10 días, a contar desde dicha notificación.

Cuarto.- La adjudicación provisional se publicará en el perfil de contratante del órgano de contratación.

Quinto.- Notificar la presente resolución a la entidad adjudicataria y al Negociado de Intervención

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa en Carcaixent, a cinco de octubre de dos mil nueve.

La Alcaldesa,

Ante mí,
El Secretario Acctal.,